

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17615 *REAL ESTATE MEXICO II, S.A.*

Junta general ordinaria y extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el paseo de la Castellana, 81, en Madrid, el día 26 de junio de 2010, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 28 de junio de 2010, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2009.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social de 2009.

Tercero.- Reducción del capital social en la cantidad de 1.152.500 euros, con devolución de aportaciones a los accionistas (4,61 euros por acción), mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que pasará a 95,39 euros, en lugar de los 100 euros actuales, quedando establecida la nueva cifra de capital social en 23.847.500 euros. Consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Renuncia, nombramiento o reelección de Administradores.

Quinto.- Nombramiento o renovación de Auditores.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se informa a los accionistas que el Consejo de Administración prevé que la Junta general se celebre en segunda convocatoria.

Asistencia y delegación: Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia y representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente los represente a la entrada del local donde se celebre la Junta general, con la presentación de la tarjeta de asistencia se podrá solicitar a los asistentes la acreditación de su identidad, mediante la presentación del documento nacional de identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

La asistencia personal a la Junta del accionista revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 25 de mayo de 2010.- La Secretaria del Consejo de Administración, Almudena Bañón Treviño.

ID: A100042616-1